

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.858

Martes 19 de Enero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1881424

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA MARGARITA KAM-LEM LAY REMOLCOI, AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 20.- Santiago, 30 de noviembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los artículos N°s. 7, letra b) y 146 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 1, de fecha 17 de enero de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se nombró a doña Margarita Kam-Lem Lay Remolcoi en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de la Región de Antofagasta.
2. Que, con fecha 23 de noviembre de 2020, doña Margarita Lay Remolcoi, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 1 de diciembre de 2020.
3. Que, la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia de doña Margarita Kam-Lem Lay Remolcoi, cédula de identidad N° 11.611.953-6, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 1 de diciembre de 2020.
2. Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Couve Correa, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.